

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000647430
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04001497 IES MEDITERRÁNEO (00114/ISE/2024/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 69.800,00 €
IMPORTE IVA: 14.658,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 84.458,00 €
VALOR ESTIMADO: 69.800,00 €

Vista Resolución de Inicio emitida por la Dirección General de fecha 7 de agosto de 2024 del expediente CONTR 2024 0000647430 SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04001497 IES MEDITERRÁNEO (00114/ISE/2024/SC), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 8 de agosto de 2024 (PL-488/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENCIA DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque

SECRETARÍA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA

Inés María Ponce Latorre

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMMMZVSZK53AVZ9U6EJP7WRTYP	PÁGINA	1/2	

VOCALES

José María Aguilar Orozco

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Oses Giménez de Aragón

FIRMANTE DE LAS BAJAS

Fernando Michoa García

SUPLENTE VOCALES

Noelia Vega González

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA**

María Amidea Navarro González

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	14/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMMMZVSZK53AVZ9U6EJP7WRTYP	PÁGINA	2/2	